

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad**

- 40** *DECRETO 88/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra Secretario General del Servicio Madrileño de Salud a don Joaquín Rubio Ajenjo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.4 del Decreto 2/2022, de 26 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura directiva del Servicio Madrileño de Salud, el nombramiento y cese de los Directores Generales del Servicio Madrileño de Salud deberá acordarse por el Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería.

En su virtud, de acuerdo con el artículo 31.c) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Sanidad, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 20 de julio de 2022,

DISPONE

Nombrar Secretario General del Servicio Madrileño de Salud a don Joaquín Rubio Ajenjo.

Dado en Madrid, a 20 de julio de 2022.

El Consejero de Sanidad,
ENRIQUE RUIZ ESCUDERO

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

(03/15.254/22)

